

San Salvador, 29 de marzo 2016

Público en General

Presente

Por este medio el **Ministerio de Educación, informa que:** las Resoluciones de solicitudes de información recibidas en la Oficina de Información y Respuesta (OIR), han sido colocadas en versión pública de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información en nuestra pagina WEB y en el portal de transparencia GOBIERNO ABIERTO.

En estas resoluciones se suprime información confidencial referente al nombre del solicitante.

Lic. Salomón Alfaro Estrada

Oficial de Información

Ministerio de Educación

